



Como resultado de la verificación del Protocolo de Buenas Prácticas en la Gestión de los Riesgos frente a COVID 19, EQA evalúa la conformidad de las buenas prácticas implantadas por la organización:

**AUTOBUSES PACO PEPE, S.L.**  
**AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.**  
**AUTOCARES BARRERO, S.L.**

Cumple las medidas preventivas y buenas prácticas frente a COVID 19 para:

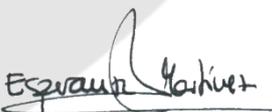
**PROTOCOLO** Ed 03. 22/05/2020.

**DIRECCIÓN** Carretera Guadalmar, 50  
29004 Málaga

**ACTIVIDAD** Transporte de pasajeros por carretera.

**Número 10811-E**

Fecha de emisión 02 / 07 / 2020

  
Esperanza Martínez García  
Directora de Certificación





# RESPONSIBLE TOURISM

Autobuses Paco Pepe

Ref.: 005609-B29155884

**2020**

Este establecimiento sigue la guía de medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 publicada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

# #NosMovemosConSeguridad

Estimado cliente,

Una vez vamos pasando las fases de la desescalada, las autoridades sanitarias vuelven a permitir la movilidad de los ciudadanos y a partir del **próximo 1 de Julio** se reestablecen la mayoría de los servicios regulares suspendidos al inicio de la pandemia y volveremos a realizar viajes turísticos y de ocio.

Estamos encantados de recibirte de nuevo en nuestros vehículos y poder ofrecerte el mismo servicio de calidad de siempre, si bien aumentando nuestros protocolos de limpieza en los vehículos y las medidas de seguridad de nuestros empleados.

**TODAS estas medidas buscan TU SEGURIDAD Y LA DE LOS TUYOS cuando viajes con NOSOTROS.**

**Grupo Paco Pepe** a definido un **PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE EL COVID-19** que se basa en las últimas directrices de salud pública del Gobierno y cuyas medidas se centran en los siguientes aspectos:

Para **Conductores**:

- EPIs: uso de mascarilla.
- Formación: han realizado un curso especial sobre Covid-19 impartido por nuestro Sistema de Prevención de Riesgos Laborales Externo: GSL Prevención.
- Limpieza: lavado asiduo de manos con gel hidroalcohólico.
- Líneas Regulares: en los servicios del Consorcio de Transportes de Málaga y en los servicios regulares de la VJA-146 Ronda-Málaga de la Junta de Andalucía, los viajeros podrán pagar con la tarjeta del citado Consorcio y en efectivo. Siempre que se realice el cobro en efectivo, será necesario lavarse las manos con gel hidroalcohólico al término del proceso y antes de iniciar la marcha.

Para **Pasajeros**:

- EPIs: uso de mascarilla obligatorio.
- Distanciamiento social: al acceder al vehículo no deben aglomerarse y deben respetar la distancia mínima de seguridad.

Para **Vehículos**:

- Distanciamiento social: tras la publicación de la Orden Sanitaria ASD/507/2020 de 6 de junio, **el vehículo tiene un aforo del 100% de su capacidad de asientos sentados**. Cuando el nivel de ocupación lo permita, se procurará la máxima separación entre los usuarios.

**La única excepción es en los transportes públicos colectivos de viajeros de ámbito urbano y periurbano**, en los que existan plataformas habilitadas **para el transporte de viajeros de pie**, podrán ocuparse la totalidad de las plazas sentadas, y se mantendrá una **referencia de ocupación de dos usuarios por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie**, debiendo procurarse, en todo caso, la mayor separación entre los pasajeros.»

- En vehículos dotados de WC **no** estará permitido su uso.
- Productos desinfectantes: los productos a utilizar en las tareas de limpieza y desinfección serán productos incluidos en la relación autorizada por el Ministerio de Sanidad.
- Periodicidad de las tareas de limpieza: se refuerza el Protocolo de Limpieza realizando una desinfección del interior del vehículo al terminar cada servicio.

La técnica de esta tarea consistirá en aplicar una bayeta de microfibra impregnada de la solución desinfectante sobre cada uno de los elementos descritos, de manera que queden en su totalidad bañados por el desinfectante y sometidos a su acción biocida.

- Limpieza Interior: se refuerza el protocolo de limpieza con las siguientes tareas:
  - Puesto de conducción: aplicación de solución desinfectante en la cabina de conducción. Se procederá a la aplicación de solución desinfectante a los distintos elementos y superficies susceptibles de poder contener presencia del coronavirus: pupitre y dispositivos de conducción, asiento del conductor, exterior de armarios auxiliares, parasol, mandos de accionamiento de puertas y, con especial hincapié, su sistema de comunicación.
  - Limpieza del recinto de pasajeros: aplicación de solución desinfectante en el recinto de viajeros. Se procederá a la aplicación de solución desinfectante a los elementos del recinto más susceptibles de ser manipulados o contactados por los viajeros, tales como paramentos verticales y barras de sujeción, asientos y reposabrazos, mandos de accionamiento de puertas, marcos y dinteles perimetrales de las puertas, siempre en función del tipo de material de que se trate.
- Limpieza Exterior: se refuerza el protocolo de Limpieza incluyendo la solución desinfectante junto con el detergente en la columna de lavado.

La certificadora  ha certificado la verificación de las medidas preventivas y buenas prácticas en la Gestión de los Riesgos frente a Covid-19.